

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11906 *Orden ECD/2304/2015, de 20 de octubre, por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Centro Escolar Doctor Peralías Panduro, Corteconcepción, Huelva.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 954/1988, de 2 de septiembre, por el que se regula la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, mediante dicha orden se premiará a las personas físicas y jurídicas y a las Entidades que se hayan distinguido por los méritos contraídos en los campos de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia y la investigación o que hayan prestado servicios destacados en cualquiera de ellos, tanto en España como en el ámbito internacional.

En atención a los méritos que concurren en el Centro Escolar Doctor Peralías Panduro y como Gran Canciller de la citada orden,

Dispongo: Conceder el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Placa de Honor, al Centro Escolar Doctor Peralías Panduro, Corteconcepción, Huelva.

Madrid, 20 de octubre de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.